



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 23 de abril de 2026

PARA Jhon Harold Ortiz
DE Diego Andres Serna Velasquez
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8578 142 DE 2026	VACUNCENTER IPS SAS	17_9220_441_PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO Y APLICACIÓN) DE VACUNAS ANTITETÁNICAS, PARA APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES DEL SENA REG. CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42854376&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal,



disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por DIEGO
ANDRES SERNA VELASQUEZ
Fecha: 2026.04.23 10:33:35 -05'00'

Diego Andres Serna Velasquez

Subdirector Centro de Procesos Industriales y Construcción

Elaboró: Marcela Garcia Vallejo, Profesional Contratista CPIC



RE: Solicitud Cambio de Supervisor - Proceso CO1.PCCNTR.8578142 de 2025 – VACUNCENTER IPS S.A.S

Pública

Resumir



Diego Andres Serna Velasquez

Para: Santiago Becerra Henao

CC: Jhon Harold Ortiz Valencia; Anlly Natalia Rincon Marin; Jenny Marcela Garcia Vallejo; Brayan Steven Cardona Gonzalez



Responder



Responder a todos



Reenviar



Jue 23/04/2026 9:50

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 20/04/2036 9:50

Buenos días compañeros,

Por favor continuar con el tramite correspondiente para el cambio de supervisión.

Muchas gracias.

Atentamente,



Diego Andrés Serna
Velásquez

Centro de Procesos Industriales y
Construcción - Subdirector (E) De
Centro G02
dasernav@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62011
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena,
Manizales



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Santiago Becerra Henao <sbecerrah@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 3:32 p. m.

Para: Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>

Cc: Jhon Harold Ortiz Valencia <jhortiz@sena.edu.co>; Anlly Natalia Rincon Marin <arinconm@sena.edu.co>; Jenny Marcela Garcia Vallejo <jmgarcia@sena.edu.co>; Brayan Steven Cardona Gonzalez <bcardona@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Cambio de Supervisor - Proceso CO1.PCCNTR.8578142 de 2025 – VACUNCENTER IPS S.A.S



De: Santiago Becerra Henao <sbecerrah@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 3:32 p. m.

Para: Diego Andres Serna Velasquez <dasernav@sena.edu.co>

Cc: Jhon Harold Ortiz Valencia <jhortiz@sena.edu.co>; Anlly Natalia Rincon Marin <arinconm@sena.edu.co>; Jenny Marcela Garcia Vallejo <jmgarcia@sena.edu.co>; Brayan Steven Cardona Gonzalez <bcardona@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Cambio de Supervisor - Proceso CO1.PCCNTR.8578142 de 2025 – VACUNCENTER IPS S.A.S

Cordial saludo, Diego.

Amablemente solicito se realice nuevamente la designación del supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8578142 de 2025 – VACUNCENTER IPS S.A.S.** al profesional **Jhon Harold Ortiz**, teniendo en cuenta que el compañero ya se encuentra nuevamente en el centro de formación tras finalizar su período de vacaciones.

Quedo atento.

Muchas gracias.



Santiago Becerra Henao

Centro de Procesos Industriales y Construcción -

Instructor G15

sbecerrah@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:

Kilometro 10 Via al Magdalena



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.